Decreto de 1 de henero de mill setez.tos treinta y dos

Fa. 4

En la villa de Bullas en primero día
del mes de henero de mill setez.os treinta y dos años,
los S.res D.n Juan de Villagomez Espin, y D.n Juan Co-
pez Yañez, Alcaldes ordinarios, D.n Lazaro Ruiz Puer-
tas, D.n Matheo Frz. Sevilla, y D.n Thomas Frz. Gon-
zalez, Alc.e de Justicia, y Regim.res de esta dha villa que no con-
curriò el S.r D.n Lorenzo Balera Alc.e por aver acciden-
tado por S. Ill.a, estando juntos en su ayuntam.to como lo
acostumbran, con assistenzia del S.r D.n Agustin de Olme-
do, Cura theniente de la parroq.l de esta dha villa, juntos
de una conformidad con dho S.r Cura, dixeron que por
quanto los Maiordomos que an sido y son de las Cofradias
del Santissimo Sacram.to, Nra. Señora del Rosario, y las
benditas animas an cumplido el año de su exerzizio, dhos
señores con dho señor Cura acordaron y elixieron lo sig.te
Primeram.te nombraron de nuebo, y Relixieron por Ma-
iordomo de la cofradía del Santissimo Sacram.to al S.r
D.n Thomas Frz. Gonzalez, p.r Maiordomo de la de Nra. S.ra
a Alonso Garzia Cavallero, y por Maiordomo de la Cofra-
dia de las benditas animas Relixieron y nombraron
de nuebo a Alonso Sanchez Muñoz, todos vezinos de es-
ta villa, personas benemeritas p.a dho exerzizio, a los qua-
les mandaron sus merzedes se les notifique azepten
y juren dhos nombramientos, y cumplan con la obliga-
zion de sus empleos, y en la forma referida se acabó es-
te decreto, y lo firmaron dhos S.res, y dho señor Cu-
ra y el presente notario Doi fee.

Antte mi
Antto Gonzalez
Balverde

Azeptaz.on Juram.to

En Bullas en el dho día mes y año, yo el presente